



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Acta Junta Electoral

**Número:**

**Referencia:** ALTERNATIVA DOCENTE-PEDIDO INCORPORACIÓN-LANZACO-TROTTI-COMUÑEZ-BERALDI-EX-2026-00307909-UNC-ME#FD

---

En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2026-00307909- -UNC-ME#FD, mediante el cual la agrupación “ALTERNATIVA DOCENTE” solicita la inclusión en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del siguiente personal docente: Trotti Maria Valeria DNI 29.767.746, Lanzaco Guadalupe DNI 35.529.976, Comuñez Fernando DNI 31.413.794 y Beraldi Nicolás DNI 31.924.361. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido realizada en tiempo y forma, conforme artículo 4° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que en orden 5 de estas actuaciones corre agregado informe producido por Dirección de Personal de esta Unidad Académica que expresa: “...*La Dirección de Personal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, informa la situación de revista de los siguientes docentes: • María Valeria TROTTI, Leg. 50914 registra un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho Penal I, conforme RHCD 21/2026. Se informa que la docente tiene una antigüedad total reconocida de 2 años y seis meses, pero solo tiene continuidad en su designación como docente interina desde el 21/08/2024, conforme RD 1092/2024. • Guadalupe LANZACO, Leg. Leg. 61297, registra un cargo regular por concurso de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Derecho Penal II, conforme RHCD 293/2025 y un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal cubriendo la licencia del Prof. Nicolás Lamberghini, conforme RD 975/2025. Cuenta con una antigüedad reconocida de 1 año y 8 meses a la fecha. • Fernando Miguel COMUÑEZ, Leg. 61293 registra un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Derecho Procesal Penal, conforme RHCD 30/2026. Cuenta con una antigüedad reconocida de 1 año y 9 meses a la fecha • Nicolás BERALDI, Leg. 58407 registra dos cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Historia del Derecho. Se informa que el docente tiene una antigüedad total reconocida de 2 años y dos meses, pero solo tiene continuidad en su designación como docente interino desde el 01/04/2025, conforme RHCD 113/2025...*”; Que el artículo 53° del reglamento electoral contenido en Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC

establece: “...**Art. 53°:** *Quienes hayan ingresado a la docencia universitaria por concurso tienen derecho a elegir y ser elegidas/os en el estamento al que corresponde el cargo en el que fueron designados por dicho concurso, aun si éste se encontrara vencido, con los alcances previstos en el artículo siguiente. En cuanto a docentes interinas/os que, a la fecha del respectivo cierre de los padrones electorales, cuenten con más de dos años ininterrumpidos de antigüedad en el cargo tienen derecho a elegir representantes docentes en el estamento en el que revistan...*”; Que en virtud de ello corresponde: a) hacer lugar a la inclusión de la Profesora GUADALUPE LANZACO DNI 35.529.976 en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. b) No hacer lugar al pedido de incorporación de los Profesores Trotti Maria Valeria DNI 29.767.746, Comuñez Fernando DNI 31.413.794 y Beraldi Nicolás DNI 31.924.361 en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Por ello, **SE RESUELVE:** **1)** Hacer lugar a la solicitud de inclusión de la Profesora GUADALUPE LANZACO DNI 35.529.976 en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **2)** No hacer lugar al pedido de incorporación de los Profesores Trotti Maria Valeria DNI 29.767.746, Comuñez Fernando DNI 31.413.794 y Beraldi Nicolás DNI 31.924.361 en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **3)** Regístrese, notifíquese, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//